	Informe de actividades ejecutadas	

Contrato No.	CD-08-2026-1640
Objeto del contrato:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
Periodo:	Cuarto pago al último día del mes de mayo de 2026
Contratista responsable del informe:	MARGARITA ROSA LOPEZ MERLANO
Número de cédula:	1129535417

Obligación contractual	**Resultados / Productos**
1. Brindar asesoría y acompañamiento en la estructuración y revisión de respuestas a requerimientos de entes de control y/o solicitudes de ciudadanos	Brindé asesoría especializada en la consolidación de información financiera requerida para la atención de solicitudes relacionadas con la ejecución del programa, verificando la consistencia de los registros presupuestales, compromisos adquiridos y obligaciones causadas durante la vigencia. Para ello, efectué la revisión detallada de soportes financieros y documentos de respaldo que permitieran sustentar adecuadamente la inversión realizada en las acciones orientadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Acompañé la validación de los insumos técnicos utilizados para la estructuración de respuestas institucionales, garantizando que la información suministrada reflejara de manera precisa la realidad financiera del proyecto. Asimismo, orienté la incorporación de datos actualizados sobre la ejecución presupuestal y financiera, fortaleciendo la trazabilidad de los recursos públicos y la transparencia de la gestión adelantada por el programa.

	Informe de actividades ejecutadas	

EXT-QUILLA-2026-0102055 Resumir este correo electrónico

Para: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Mar 19/05/2026 10:45



INFORME DE VERIFICACIÓN DE NÚCLEO FAMILIAR
Código de Registro: EX – QUILLA - 2026-0102055
Fecha de Verificación: 15 de mayo de 2026
Entidad: Secretaría de Gestión Social – Programa de Infancia y Adolescencia
1. Datos del Contacto y Composición Familiar
Se realizó contacto telefónico con la Sra. Dayari Paola Faria, quien atendió la llamada de verificación. La ciudadana manifiesta que el núcleo familiar está compuesto por ella, su pareja y sus cuatro (4) hijos. La familia se encuentra clasificada en el Sisbén en la categoría A1 (Pobreza extrema).

2. Caracterización de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
- Alberto Chacin Faria
 - Edad: 10 años
 - Educación: Matriculado en la IED Golda Meir (4° de primaria). Presenta buen rendimiento académico y disciplinario.
 - Salud: Afiliado a la EPS Mutual Ser. Reporta cuadros de convulsiones recurrentes y dificultad en el habla. A la fecha, la madre manifiesta no haber podido acceder a las citas con especialistas.
 - Acción sugerida: Remisión prioritaria al área de Salud.
- Breiner Jesús Chacin Faria
 - Edad: 8 años
 - Educación: Matriculado en la IED Golda Meir (3° de primaria). Presenta buen rendimiento académico y disciplinario.
 - Salud: Afiliado a la EPS Mutual Ser. Cuenta con antecedentes de trauma mayor tras ser arrollado por un camión, requiriendo estancia previa en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Actualmente en casa, pero el proceso de seguimiento por especialistas se ha visto interrumpido debido a que la cobertura del SOAT

SOLICITUD DE INSUMOS PETICION QUILLA-2026-0108263 Resumir este correo electrónico

Para: Roberto Cerchar Batty <abogadorobertocerchar@gmail.com> Lun 25/05/2026 11:41

Buen día,

Respecto a la solicitud de la peticionaria, es necesario indicarle lo siguiente:

1. El internado Monseñor Víctor Tamayo, es una institución en la cual se desarrolla la modalidad de atención del ICBF para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes en el Distrito de Barranquilla.

2. La modalidad de restablecimiento de derechos internado, está dentro del grupo de modalidades que corresponden a las residenciales y de acogimiento familiar, así:

-Residencial: internado, casa hogar, casa universitaria y casa de protección.

- Familiar: hogar sustituto.

La Modalidad Internado consiste en la atención a los niños, las niñas y adolescentes, a quienes se les han vulnerado sus derechos, y la autoridad administrativa (defensor de familia) identifica que la familia o la red vincular no es garante del cuidado, atención y protección, o por la situación de vulneración se requiere una intervención por fuera del ámbito familiar. Por consiguiente, en estos casos lo procedente es la separación del medio familiar de origen o extenso, y su ubicación en un medio institucional, en el cual se les garantiza la atención especializada y la intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos.

En este sentido, solo es viable la ubicación en esta modalidad de atención, cuando medie la orden de la autoridad administrativa que es el ICBF.

Expuesto lo anterior, nos permitimos comunicarle, que el Distrito de Barranquilla no tiene las competencias para la asignación de cupos es la modalidad de atención internado que se brinda en el Internado Monseñor Víctor Tamayo

EXT-QUILLA-2026-0090875 Resumir este correo electrónico

Para: andrea fonseca <fonsecaandrea619@gmail.com> Mar 26/05/2026 10:36



Buen día,

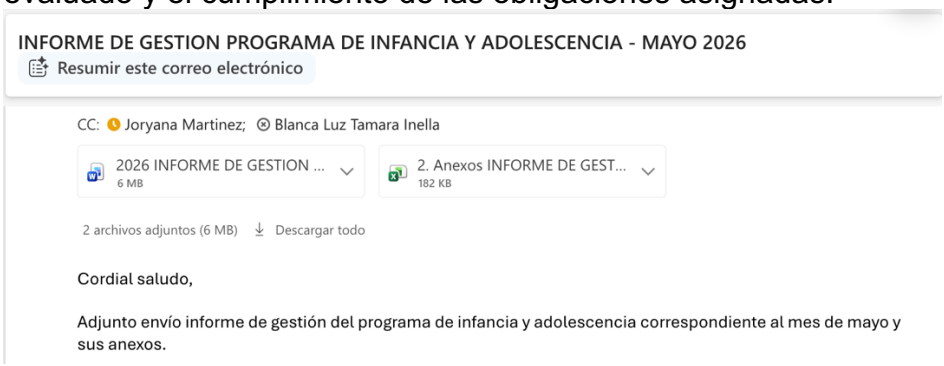
Se envía insumos:

Con respecto a esta visita se realizó el día de hoy y en la dirección aportada no se encontraba nadie, se preguntó en los alrededores y les informaron que esa zona era roja y deberían solicitar apoyo policial para volver a visitar nuevamente se sugiere solicitar número telefónico.

	Informe de actividades ejecutadas	

2. Brindar asesoría en la supervisión del programa en el seguimiento financiero de los proyectos.	Brindé asesoría en la supervisión financiera de las actividades ejecutadas durante el mes de mayo, mediante el análisis del avance presupuestal y el comportamiento de los recursos comprometidos frente a las metas establecidas en el plan de acción. Verifiqué la correspondencia entre las actividades desarrolladas en territorio y la ejecución financiera reportada, identificando oportunidades de optimización en la programación de recursos. Igualmente, acompañé la revisión de compromisos presupuestales asociados a actividades de sensibilización, articulación institucional y fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes. Este ejercicio permitió fortalecer el control financiero del programa y asegurar la adecuada utilización de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos misionales. 
3. Asistir a reuniones, comités, capacitaciones, mesas y demás espacias donde sea invitado el programa en su representación	Asistí a reuniones de seguimiento programático y espacios de articulación interinstitucional donde se analizaron los avances alcanzados por el proyecto durante el segundo trimestre de ejecución. Participé presentando información relacionada con el estado financiero del programa, permitiendo a los actores involucrados contar con elementos objetivos para la toma de decisiones. De igual manera, asistí a mesas técnicas en las que se revisaron estrategias para fortalecer la cobertura de las acciones de prevención del trabajo infantil en sectores priorizados del Distrito. Durante estos encuentros, aporté elementos financieros que facilitaron la planeación

	de actividades futuras y la adecuada asignación de recursos disponibles. 
4. Realizar seguimientos a las actividades del programa para el cumplimiento de los indicaciones de la vigencia	Realicé seguimiento permanente a las actividades operativas desarrolladas en el marco del programa, verificando que cada una contara con soporte financiero y cumplimiento de los procedimientos establecidos para la vigencia 2026. Revisé la ejecución de acciones adelantadas en territorio y su incidencia en la utilización de los recursos programados. Asimismo, efectué controles de seguimiento sobre los registros presupuestales generados durante el periodo, verificando la correcta aplicación de los recursos y la coherencia entre las actividades ejecutadas y los gastos reportados. Este ejercicio permitió fortalecer los mecanismos de control interno y contribuir al cumplimiento de las metas previstas para la vigencia. 
5. Brindar asesoría en la coordinación	Brindé asesoría financiera para la coordinación de actividades contempladas en el plan de acción, orientando la programación de

de actividades establecidas en el plan de acción del programa para su correcta ejecución	recursos necesarios para el desarrollo de jornadas comunitarias, acciones de sensibilización y actividades de articulación con entidades aliadas. Esta asesoría permitió garantizar que las actividades programadas contaran con respaldo financiero suficiente para su ejecución. Acompañé la verificación de necesidades presupuestales identificadas por el equipo técnico, facilitando la priorización de recursos de acuerdo con los objetivos estratégicos del programa. Lo anterior contribuyó a mantener una ejecución ordenada y eficiente, alineada con los lineamientos institucionales y las metas establecidas para la vigencia.
6. Realizar informe de gestión mensual de las actividades realizadas según lo establecido en el plan de trabajo	Realicé la recopilación, organización y validación de la información correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes de mayo, verificando la consistencia entre los soportes financieros, los registros presupuestales y las evidencias operativas generadas por el programa. Asimismo, elaboré el informe mensual de gestión conforme a los lineamientos establecidos en el plan de trabajo contractual, garantizando que la información reportada reflejara de manera clara, verificable y objetiva las acciones adelantadas durante el periodo evaluado y el cumplimiento de las obligaciones asignadas.  INFORME DE GESTION PROGRAMA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - MAYO 2026 Resumir este correo electrónico CC: Joryana Martinez; Blanca Luz Tamara Inella 2026 INFORME DE GESTION ... 6 MB 2. Anexos INFORME DE GEST... 182 KB 2 archivos adjuntos (6 MB) Descargar todo Cordial saludo, Adjunto envío informe de gestión del programa de infancia y adolescencia correspondiente al mes de mayo y sus anexos.

	Informe de actividades ejecutadas	

7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato y que sean determinadas por el supervisor.	Cumplí las actividades complementarias requeridas por la supervisión contractual para fortalecer el seguimiento financiero y administrativo del proyecto. Acompañé procesos de revisión documental, organización de soportes financieros y verificación de información necesaria para los ejercicios de control interno y seguimiento institucional. Igualmente, atendí requerimientos técnicos relacionados con la ejecución financiera del programa, aportando conceptos y orientaciones que contribuyeron a la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y presupuestales. Estas acciones fortalecieron la gestión integral del proyecto y contribuyeron al cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos para la prevención y erradicación del trabajo infantil en el Distrito de Barranquilla.



MARGARITA ROSA LOPEZ MERLANO
C.C. No. 1129535417